

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

46

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

Don Sebastián Lastra Liendo, Secretario de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Nueve. Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.—Nombramiento de jueza de paz sustituta.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 3 de junio de 2025, en la que se propone como candidata para el cargo de jueza de paz sustituta de la localidad a María Hernanz Sanz.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno por unanimidad acuerda: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 3 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias y nombrar jueza de paz sustituta del Juzgado de Paz de la localidad a María Hernanz Sanz.

Con certificación participéese este acuerdo al Presidente del Tribunal de Instancia de Torrelaguna, Partido Judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a la Oficina Judicial de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Madrid, a 17 de noviembre de 2025.—El Secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/20.579/25)

